Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M. Nº 595/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL VIRGEN DEL CARMEN CONSTRUCCIONES DE MARCIAL ACOSTA CON RUC 1279949-1, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA N° 25/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE VECINAL DE CUMBARITY".

Villeta, 29 de julio de 2015

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº 25/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE VECINAL DE CUMBARITY",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, tres firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2015** (IDNº 287.486).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones a las cotizaciones y condiciones técnicas, se ha recomendado adjudicar la C.D.Nº 25/2015 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE VECINAL DE CUMBARITY, a la firma unipersonal VIRGEN DEL CARMEN CONSTRUCCIONES DE MARCIAL ACOSTA CON RUC 1279949-1, por un monto total IVA incluido de Guaraníes 139.350.000 (Guaraníes CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL), por ser la oferta más baja.

Por tanto, basándose en normas legales vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar, la C.D.Nº 25/2015 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE VECINAL DE CUMBARITY, a la firma unipersonal VIRGEN DEL CARMEN CONSTRUCCIONES DE MARCIAL ACOSTA CON RUC 1279949-1, por un monto total IVA incluido de Guaraníes 139.350.000 (Guaraníes CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL), por ser la oferta más baja.

Art. 2º: ELABORAR contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

LIC. FANNY R. ESCOBAR
Secretaria General

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal